

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE MERCADO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Bogotá, D.C.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA REDUCCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Coordinación Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al requerimiento No. 3301 DIGE/SUAD/UNTH/SOAM del 09 de Febrero de 2015 y teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía No. 069 de 2015 se declaró desierto mediante Resolución No. 143 del 24 de Marzo de 2015 y que la necesidad aún persiste, se hace necesario dar apertura a un nuevo proceso de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La respuesta de las instituciones de salud ante una emergencia o desastre, depende en gran medida de su nivel de preparación y equipamiento para dichos incidentes; debido a que la presentación de estos incidentes es súbita, se ha considerado la necesidad de desarrollar acciones de reducción, respuesta y recuperación, para soportar estas situaciones, es precisamente la tarea que desarrolla el Hospital Militar Central y que se presenta en el “Plan Hospitalario de Gestión del Riesgo”, que consiste en la identificación de las amenazas, riesgos y vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, así como también lo concerniente a las intervenciones tendientes a la mitigación, preparación y los procedimientos operativos normalizados para la actuación en caso de situaciones externas e internas que exijan una eficaz y eficiente respuesta para su control. Por tal motivo el hospital **requiere elementos para atender emergencias y desastres para la reducción, respuesta y recuperación dentro y fuera de las instalaciones.**

1.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	NOMBRE BIEN Y/O SERVICIO	Existencia actual en almacén HOMIC	Cantidad total requerida en el año	Cantidad a adquirirse en la presente solicitud	% Satisfacción	Periodo cobertura
1	TRAJE TIPO C. PROTECCIÓN PARA MATERIALES PELIGROSOS, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas, productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos. Para aumentar la fortaleza y durabilidad del tejido, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, dando como resultado un traje de protección suave y más cómodo, con Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas, Cartuchos , Retenedor prefiltro, Guante 100% nitrilo, Largo de 19" ,grosor 22mm, Botas de polímero especial de protección química	0	4	4	100%	Depende del uso en eventos adversos

2	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Puerta cortina de 1m de ancho. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi.	0	1	1	100%	10 años
3	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	0	4	4	100%	1 año
4	BOTIQUIN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de transporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	0	1	1	100%	5 años
5	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslúcida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	0	20	20	100%	10 años

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181509	1125561333	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 médium y 2 small Compuesto por:	UND	4
			Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas, Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4
			Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoníaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12
			Retenedor prefiltro, Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12
			Prefiltro contra partículas N95, serie 7000/9000 - 8910	UND	12
			Guante 100% nitrilo, Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4
			Botas de polímero especial, Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4
2	46182401	1125561059	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro,	UND	1

Salud – Calidad – Humanización”

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empaca en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho,		
3	46181509	1125561666	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4
4	42172001	1125561068	BOTIQUÍN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de trasporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L. Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascara para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1
5	56121201	1125561059	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno translúcida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pernos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

3.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o

insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

3.1.2. Certificación vigencia no inferior a (24) veinticuatro meses.

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal que los elementos serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, (obligación que hará parte integral del contrato) en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifique. (Hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

3.1.3. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos a ofertar o demás documentos que permitan detallar las características de los bienes ofrecidos en castellano.

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar UN (01) Catálogos y/o Fichas Técnicas del fabricante de todos los ÍTEM Y/O ELEMENTOS.

3.1.4. Carta de Compromiso para entrega de entrega de los elementos

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el elemento de uso del Área de Salud Ocupacional manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico y además de certificar el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta a prestar para los bienes que suministre.

3.1.5. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los Ítems ofertados

Los bienes pueden ser de origen nacional o extranjero, los elementos para el manejo de Emergencias, Calamidad Pública y Desastres dentro y fuera de las instalaciones del hospital deben ser nuevos y en perfecto estado, bajo las especificaciones planteadas anteriormente

3.2 EXPERIENCIA:

Debe presentar máximo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas, donde hayan sido utilizados los elementos requeridos en esta invitación por lo menos durante los tres últimos años haya ofertado estos bienes, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

Salud – Calidad – Humanización "

3.3. GARANTÍA TÉCNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.3.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El presupuesto total asignado es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DE PESOS (\$39.434.583.00) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Los fenómenos naturales de origen geológico, hidrológico y atmosférico tales como terremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, maremotos, inundaciones, huracanes, etc. o posibles eventos desastrosos originados por tecnologías peligrosas tales como accidentes provocados por el hombre o por fallas técnicas, representan un peligro latente que bien puede considerarse como una amenaza para las personas que laboran o visitan a diario el Hospital Militar Central.

Por ello con el fin de contribuir a la solvencia en la capacidad de respuesta a estas emergencias, existen diversas empresas dedicadas al suministro de elementos para la reducción, respuesta y recuperación de emergencias. Lo anterior, debido a la alta demanda de estos en la Ciudad de Bogotá, según los estudios realizados por el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE y al Plan de Ordenamiento Territorial POT. Ya que la ciudad está expuesta a amenazas y vulnerabilidades de tipo físico, social e institucional a las cuales el Hospital Militar debe estar preparada para dar respuesta oportuna a ellas.

Las empresas existentes en el sector cuentan con la experiencia y capacidad para suministrar los elementos objeto del presente estudio, así mismo cumplen con las normas establecidas y acuerdos distritales elevados por la Secretaría Distrital de Salud.

4.2. ESTUDIO DE PRECIOS:

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos

- Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)
- Consulta SECOP
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.2.1.Precios Históricos (Contratos anteriores del Hospital Militar)

El Hospital Militar Central realizó anteriormente los siguientes procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, así:

Objeto	Contratista	Contrato	Plazo de Ejecución
SUMINISTRO ELEMENTOS PARA LA REDUCCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS, CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Q.C.O. LTDA	ORDEN DE SERVICIO 2012	31-DIC-2012 ó hasta agotar presupuesto
	PRETECSI S.A.S. SOLMAQ S.A.S. PASS S.A.S.	ORDEN DE SERVICIO N° 0040 0041 0111	31-DIC-2013 ó hasta agotar presupuesto

4.2.2. Consulta en el SECOP

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación del SECOP a fin de establecer que otras Entidades del Estado adelantaron procesos de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente estudio, se evidencio el siguiente resultado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	TIPO DE PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR
2014	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ASEQUIN S.A.S.	MINIMA CUANTIA	029-2014-DROC	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y OTROS PARA LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$11,055,180.00
2013	PERSONERIA DE BOGOTÁ	B&S DISTRIBUCIONES S.A.S.	MINIMA CUANTIA	AQ_030-2013	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS PARA MANEJO DE EMERGENCIAS PARA LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	\$8,732,555.00

De acuerdo a la consulta realizada en la Página de Contratación del SECOP el 100% de los Contratos allí publicados corresponden a los Contratos Celebrados por entidades del sector salud, del nivel Hospitales de III nivel, por diferentes modalidades y cuantías que corresponden al mismo objeto del presente estudio.

4.2.3.Precios del Mercado (Cotizaciones)

Para efectos del estudio de mercado del(os) servicio(s) a adquirir, esté se aplicó en campo y se estableció contacto con la(s) empresa(s) en capacidad de proveer el servicio requerido, y con la(s) cual(es) se realiza el análisis de la(s) cotización(es) allegada(s); por lo tanto, el estudio de mercado se elabora con la(s) firma(s) que se describe a continuación

4.2.4. Precio de Referencia

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a realizar el análisis de las diferentes variables establecidas para determinar el precio de referencia, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de las cotizaciones presentadas y los precios históricos de la última adquisición realizada indexados con el IPC 2014 (3.66%), y precios de referencia del procesos aperturados en 2013, a fin de determinar el precio de referencia, estableciéndose en consecuencia el siguiente listado de precio de referencia del valor unitario para cada uno de los bienes a suministrar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TRAJE TIPO C. Protección para Materiales Peligrosos, duradero y de peso ligero que protege contra una amplia gama de sustancias tóxicas productos químicos industriales, productos químicos de doble uso, agentes de guerra química y otros contaminantes peligrosos, la película multi-capa se aplica sobre sustrato no tejido de polipropileno, estilo C3T151 Overol, capucha equipada con elástico alrededor de la cara y los puños, botas incorporadas al traje. Tallas 2 medium y 2 small Compuesto por:	UND	4	\$ 819.766,00	\$ 131.162,56	\$ 3.803.714,00
	Pieza facial cara completa ultraliviana sin piezas metálicas. Serie 9000 amplio campo de visión, recubrimiento antirrayadura y resistente al impacto, sistema de ajuste de cartucho multipropósito sin requerir guías de ensamble. Serie 9000, visor certificado norma ANSI Z 87	UND	4			
	Cartuchos Smart vapor / multi-gas. Serie 7000 / 9000 - 7600 vapores orgánicos, amoníaco, metilamina, cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, fluoruro de hidrogeno y sulfuro de hidrogeno.	UND	12			
	Retenedor prefiltro, Serie 7000 / 9000 - 7020	UND	12			
	Prefiltro contra partículas N95. serie 7000/9000 - 8910	UND	12			
	Guante 100% nitrilo, Largo de 19", grosor 22mm tallas 7, 8 y 9. Nitrilo especial para (NBR) provee una excelente protección contra la abrasión, penetración, corte y enganchamiento, resistencia a una gran cantidad de solventes.	Pares	4			
	Botas de polímero especial, Para protección química. Impermeables, resistente al fuego, dieléctricas, resistentes a la abrasión, antideslizantes, resistencia al impacto superior. Certificación norma NFPA 1991	Pares	4			
2	UNIDAD PORTÁTIL DE DESCONTAMINACIÓN (para pacientes contaminados por materiales peligrosos). Ducha de descontaminación portátil, fácil de desplegar, para usar en cualquier terreno por ser un equipo compacto y transportable a mano. Bajo consumo de agua y energía, incluye dos cabezales de ducha, rociador de lavado a mano y piso elevado. Cumple con los requisitos de la NFPA y CPAI-84 de resistencia al fuego. Aspersor de doble cabezal con válvulas de cierre y rociador de mano flexible. Bajo consumo de agua 0.5gpm de cada cabezal (1.5gmp total) a una presión de 42 psi. Arnés para desplegar y sostener la ducha. Doble rociador de ducha y un rociador flexible de lavado a mano. Kit de desagüe con filtro, mangueras y accesorios. Kit de almacenamiento de aguas grises de 100 galones con mangueras y accesorios. Sistema de iluminación LED a prueba de agua. Piso anti deslizante elevado. El sistema completo se empaca en una caja de almacenamiento, con tapa de cierre hermético, ruedas y asas de transporte 81x50x50cm. medidas de la unidad 1.5X1.5m espacio de piso y 2 metros de alto, puerta cortina de 1m de ancho.	UND	1	\$ 15.611.491,00	\$ 2.973.617,34	\$ 18.585.108,00
3	CINTA QUIMICA chem-tape rollo de cinta para sellamiento de trajes para materiales peligrosos, permite obtener un óptimo nivel de seguridad cuando se usa trajes no herméticos, rollo de cinta de 2" x 60 yardas.	UND	4	\$ 45.344,00	\$ 7.255,04	\$ 210.396,00

4	BOTIQUÍN EN LONA RESISTENTE E IMPERMEABLE en la base con 2 compartimientos grandes superpuestos y separados con cierre de cremallera, en la parte frontal superior amplios bolsillos cosidos en el dorso y en los lados bolsillos laterales, dispone de asa de transporte, triangulares acolchados, bolsillo laterales, cremallera reforzada, doble fondo rígido, dimensiones: 500X240Xh600mm, peso: 2.5Kg, Volumen:72L Contenido: 1 alineador cervical inmovilizador de cuello, 1 inmovilizador de miembro inferior, 1 inmovilizador de miembro superior, 1 manta térmica, 6 apósitos, 10 baja lenguas, 3 cánulas oro faríngeas, 2 isodine espuma x 250 cc, 2 isodine solución x 250 cc, 1 linterna pequeña, 1 mascarera para RCCP, 2 micropore de 1" 2 micropore de 2", 6 protector ocular, 1 tensiómetro, 1 fonendoscopio, 1 tijeras de trauma, 2 torniquetes, 6 vendaje elásticos 2", 6 vendaje elásticos de 4", 6 vendajes Triangulares, pulso oxímetro portátil.	UND	1	\$ 1.648.047,00	\$ 313.913,76	\$ 1.961.961,00
5	CAMILLA RÍGIDA TABLA ESPINAL en polipropileno traslucida a rayos X y TAC, en las asas laterales se han incorporado pemos radio-compatibles que permiten efectuar ágilmente las operaciones de enganche-desenganche rápido para la fijación segura de los cinturones de Inmovilización de la víctima con terminales a mosquetón, con un Sistema universal de correas tipo araña en nylon y velcro de 50mm con costuras especiales, peso 500g; con inmovilizador de cabeza universal realizado bajo proceso de inyección, integrado por superficie con velcro, cojines modelados en compuesto blando robusto e impermeable, cinturones universales para fijar a la tabla, correas frontal y mentonera. Dimensiones camilla: 405 x 45 x h1840 mm, Peso: 6 kg, Capacidad: 180 kg.	UND	20	\$ 641.095,00	\$ 102.575,00	\$ 14.873.404,00
TOTAL				\$ 39.434.583,00		

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 30 de junio de 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara por ítems al menor precio ofertado.

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega del objeto de la Orden de Compra es 30 de junio de 2015, contado a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del Contrato y expedición del Certificado de Registro Presupuestal. El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA EL PROCESO

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 366 del 21 de Abril de 2015.

7. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía**, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del



Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio, para la presente adquisición no se requiere la constitución de garantía por expresa determinación de orden legal, además de considerar que no existe riesgo alguno para la entidad, toda vez que el pago se hará una vez el contratista entregue el bien y/o servicio a entera satisfacción.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total ofertado para el Grupo, con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de EL HOSPITAL.

8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos de mínima cuantía adelantados por el Hospital Militar Central ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se estableció una forma de pago de tal manera que sólo se efectúe el mismo, una vez se produzca la entrega del bien y/o recibo del servicio a entera satisfacción.
- Consignando cláusulas de multas y penal pecuniaria en la Aceptación de Oferta.
- Estricto y permanente acompañamiento por parte del Supervisor designado por el Ordenador del Gasto

9. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes /o servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes /o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla



de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

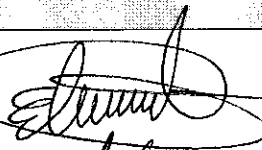
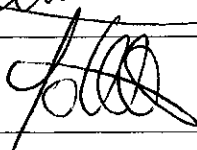
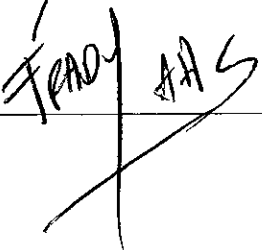
NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

10. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado Artículo 20 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo a la contratación por mínima cuantía.

11. DESIGNACION COMITES

Comité estructurador:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
COMITES	SV. Edinson Cortes Cabezas	Coordinador de Gestión del Riesgo	Area de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PD. Yohana Homez Macias	Asesor Económico	Grupo Gestión Contratos	
	Fraday Alexander Hernandez S.	Contratista Analista Jurídico	Grupo Gestión Contratos	

Vo. Bo. 